

Proceso: SUCESION –INC. REND. CUENTAS
Causante: HECTOR EDUARDO GOMEZ TORRES
Demandante:
Demandado:
500013110002-2015-00678-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de junio de 2022. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por el apoderado del heredero HECTOR MAURICIO GOMEZ MESA, siendo procedente, se reprograma la audiencia para decidir el Incidente de Rendición de Cuentas para la hora de **las 9:00 a.m. del día 29 del mes de marzo del año 2023.**

Se aclara que dicha audiencia se adelantará en los términos que fueran indicados en el auto del 16 de febrero de 2021.

Así mismo, siendo indudable que lo decidido en este incidente afectará de alguna manera la decisión a tomar en el incidente de objeción a la partición, una vez éste se decida, se fijará fecha y hora para decidir la objeción a la partición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f509387756bc8b92094a6f233ad0328890a6140f9281646bb2bba0cae4e7a792**

Documento generado en 23/06/2022 01:42:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**